



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-371-2015**  
**08-12-2015**

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Atlántica, con el propósito de evaluar el control de viáticos del Hospital Dr. Tony Facio Castro.

Como resultado del estudio se evidenció que la Dirección Médica y Administrativa del Hospital deben fortalecer las acciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa, específicamente el Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, lo cual ha provocado que las jefaturas de los servicios no estén liquidando los adelantos oportunamente. Este requisito, de acuerdo con la normativa citada, es indispensable para la autorización de nuevas giras de trabajo y la aprobación de pagos posteriores.

El Hospital mantiene un monto pendiente de ₡ 3.050.075.00 (tres millones cincuenta mil setenta y cinco colones con 00/100), correspondiente a órdenes de viáticos pendientes de liquidar al 30 de setiembre del 2015, lo cual incumple la normativa, además, eventualmente puede afectar los recursos financieros institucionales. Este Órgano Fiscalizador considera que la Dirección Médica y Administrativa deben estar prestando atención al actuar de las jefaturas a cargo, en el sentido que realicen las gestiones adecuadas en el uso de los adelantos de viáticos de sus funcionarios.

Por otra parte, se observaron debilidades con respecto a la inutilización de los formularios, ya que no se consigna la leyenda de "Anulado" o el sello en todos los tantos. Es criterio de esta Auditoría que se debe proceder a anular ambos, toda vez que estos documentos son idénticos por lo que podría utilizarse para eventuales actos irregulares con la consecuente afectación al patrimonio institucional.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización emitió conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Dirección Médica y Administrativa del hospital Dr. Tony Facio Castro con el fin de que se analice la situación actual y se implementen las correcciones respectivas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-371-2015  
08-12-2015

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### EVALUACIÓN SOBRE EL CONTROL EN LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO U.E. 2601

#### DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR ATLÁNTICA U.E. 2699

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza en cumplimiento al Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna para el periodo 2015.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el control interno de los procedimientos para autorizar, emitir, custodiar y liquidar órdenes de pago de viáticos en el hospital Dr. Tony Facio Castro.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la oportunidad en las liquidaciones de viáticos pagados a funcionarios del hospital Dr. Tony Facio Castro, con el propósito de analizar el control interno en la administración de los recursos económicos.
- Evaluar el control establecido para la autorización del pago de viáticos a los funcionarios que presentan liquidaciones pendientes en el hospital Dr. Tony Facio Castro.
- Analizar el control interno de las órdenes de viáticos anuladas, con el propósito de verificar la correcta utilización de los recursos públicos.

#### ALCANCE

El estudio abarca la revisión del total de Órdenes de Pago de Viáticos autorizadas en Transportes y Enfermería del hospital Dr. Tony Facio Castro en el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2015 hasta el 30 de setiembre del 2015.

La información fue suministrada en la Oficina de Financiero Contable del hospital Dr. Tony Facio Castro, donde se custodia la documentación sobre las Órdenes de Pago de Viáticos liquidadas por los funcionarios.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## METODOLOGÍA

- Revisión de las Órdenes de Pago de Viáticos liquidadas por los funcionarios y que se tramitaron en el período 2015.
- Comparación de los viáticos tramitados con respecto a periodos de vacaciones, incapacidades y permisos otorgados a funcionarios.
- Revisión de los órdenes de Pago de Viáticos anulados mediante el Sistema SICO.
- Entrevista al Lic. Edwin García Lobo, Oficina de Financiero Contable del Hospital Dr. Tony Facio Castro.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias e Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud.
- Manual de Normas Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su Fiscalización.
- Circular 003857 otorgamiento de viáticos a funcionarios(as) de la institución (normas y procedimientos para el pago de viáticos).

## ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que le corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

*“Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa*

*El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## ASPECTOS GENERALES

La partida presupuestaria de viáticos del hospital Dr. Tony Facio Castro presenta una asignación presupuestaria de ₡ 38.786.060.08 (treinta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil sesenta colones con 08/100), y un saldo al 30 de setiembre del 2015 por ₡ 6.013.939.92 (seis millones trece mil novecientos treinta y nueve colones con 92/100).

El movimiento mensual del presupuesto de viáticos al 30 de setiembre del 2015, se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1**  
**Gasto Mensual De Viáticos**  
**Hospital Dr. Tony Facio Castro**  
**(Al 30 De Setiembre Del 2015)**

<b>Período 2015</b>	<b>Monto</b>
Enero	2,911,350.00
Febrero	3,414,550.00
Marzo	4,503,020.00
Abril	4,212,111.08
Mayo	3,198,480.00
Junio	5,085,000.00
Julio	5,948,749.00
Agosto	4,902,450.00
Setiembre	4,610,350.00
<b>Total Gastado</b>	<b>38,786,060.08</b>

*Fuente: Presupuesto*

## HALLAZGOS

### 1. DE LAS ÓRDENES DE PAGO DE VIÁTICOS ANULADAS

En la revisión de 72 órdenes de viáticos anuladas en el SICO, se evidenciaron debilidades de control interno que eventualmente puede generar pérdidas económicas para la institución, asimismo, se considera que son aspectos que deben subsanarse con prontitud, ya que expone a la Dirección Administrativa del hospital Dr. Tony Facio Castro (ANEXO 1).

- a- En el 95 % (69 casos) de las órdenes de viáticos no se estampó el sello ó leyenda de anulado en los dos tantos (original y copia), ó en al menos uno de ellos, dejándose en blanco o con los datos que se registraron inicialmente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- b- En el caso de la orden de viático 113102 a nombre del Sr. Willi Saborío Castillo y 113116 del Sr. Carlos Valladares Mora, del Servicio de Transportes presentan la firma de autorización de la jefatura y en el apartado de recibido del dinero, sin presentar el sello de anulado y la justificación respectiva, por lo tanto, se presume que el viático no se encuentra anulado, lo cual es una debilidad de control interno.
- c- El 100 % (72 casos) se omitió anotar las razones por las cuales se anula el viático, sin quedar claramente identificado la nulidad del mismo.
- d- Por otra parte, se identificaron órdenes de viáticos (113116, 113117) del Servicio de Transportes, los cuales están registrados a nombre de la Sra. Ana María Chaves Valverde en el apartado "autorizado", sin embargo la firma corresponde al Sr. Alfredo Ramírez Ramírez, por lo cual la autorización del viático no corresponde al nombre anotado en dicha orden.

La Dirección de Recursos Humanos emitió circular 3857 del 28 de mayo de 1998, la cual se encuentra vigente, donde se señalan normas y procedimientos para el pago de viáticos a funcionarios la de Institución. El numeral 1.7 de este documento indica que:

*"La copia con las firmas y sellos debe ser archivada en un orden cronológico y numérico, incluyendo los originales y sus copias anuladas con la razón de ello ; así mismo se archivarán las copias de los comprobantes de egreso por el pago de viáticos , copia de los comprobantes de ingreso por devolución o liquidación de viáticos para efecto de los diferentes controles que se deben tener en materia de viáticos , en este archivo se deberá de custodiar los documentos con un retroactividad mínima de dos años".* El subrayado no es del original.

Este Órgano Fiscalizador considera que es conveniente señalar la responsabilidad en la adecuada custodia y administración de los documentos (formularios oficiales de la Institución y que se utilizan en la gestión normal de la Administración). Al respecto podríamos señalar lo establecido en el numeral 4.4.2 de las Normas de Control Interno en el Sector Público:

*"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer lo pertinente para la emisión, la administración, el uso y la custodia, por los medios atinentes, de formularios uniformes para la documentación, el procesamiento y el registro de las transacciones que se efectúen en la institución. Asimismo, deben prever las seguridades para garantizar razonablemente el uso correcto de tales formularios."*

El Lic. Edwin García Lobo, Jefe del Área Financiero Contable del hospital Dr. Tony Facio Castro, con respecto a la anulación de viáticos, manifestó lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

*“Con el fin de no anular las boletas ya confeccionadas y en ocasiones con el sello y firma del lugar visitado, la jefatura que sustituye, en el servicio de Transportes, firma sobre el nombre de la otra jefatura pero estampa el nombre a mano o el sello con la información propia. Posiblemente el sello solo queda en la copia original. No se borra el nombre con el fin de no alterar el documento o generar tachones.*

*A los viáticos anulados se les estampa manualmente la leyenda anulada o se rayan con el fin de imposibilitar su trámite, ya que no todos los servicios poseen sello de anulado. Los que cuentan con firma en el apartado de recibido es por trámite interno del servicio de Transportes”.*

De no anotarse la justificación y carecer del sello anulado, no garantiza el control interno, de tal manera que se pueden presentar eventuales situaciones de pérdida o fraude en el cobro de las órdenes de viáticos, generando una débil protección de los recursos económicos institucionales.

Aunado a lo anterior, se debe considerar las debilidades en el control interno en cuanto a las firmas establecidas con el nombre correcto del documento, de tal manera que la orden de viático este correctamente cobrado por el funcionario.

## **2. SOBRE LOS VIÁTICOS PENDIENTES DE LIQUIDAR**

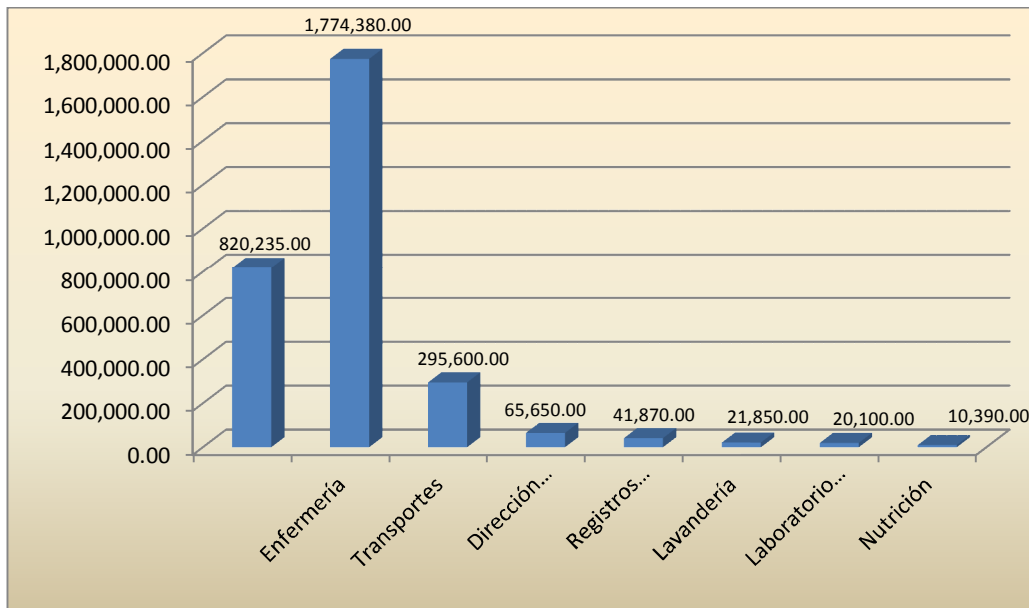
Se determinó un total de 255 boletas de viáticos pendientes de liquidar entre los 8 servicios, con fechas que van desde el 8 de julio del 2012 al 30 de setiembre del 2015 por un monto total de ₡ 3.050.075.00 (tres millones cincuenta mil setenta y cinco colones con 00/100), correspondiente a órdenes de viáticos pendientes de liquidar al 30 de setiembre del 2015.

Esta situación se ha informado a través de informes mensuales, por medio de la Máster Marta On Centeno, Directora Administrativa del hospital Dr. Tony Facio Castro, sin embargo, los Servicios Médicos no han brindado la atención requerida y oportuna a esta situación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Gráfico N° 1**  
**Viáticos pendientes de liquidar por servicio**  
**Hospital Dr. Tony Facio Castro**  
**(Al 30 De Setiembre Del 2015)**



Fuente: Informe Hospital Dr. Tony Facio Castro

El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para Funcionarios Públicos, en su artículo 10, señala que:

*“Artículo 10º.- Presentación de cuentas. El funcionario que haya concluido una gira deberá presentar, dentro de los siete días hábiles posteriores al regreso a su sede de trabajo o a su incorporación a éste, el formulario de liquidación del viaje y hacer el reintegro respectivo en los casos en que proceda, para que la institución pueda, luego de revisar y aprobar la liquidación:*

- a) Pagar al funcionario el gasto reconocido no cubierto por la suma adelantada.*
- b) Pagar al funcionario la totalidad del gasto reconocido, en los casos en que éste no haya solicitado y retirado el respectivo adelanto.*
- c) Exigir al funcionario el reintegro del monto girado de más, cuando se le haya girado una suma mayor a la gastada o autorizada.*

*La Administración contará con un plazo máximo de diez días hábiles para tramitar y resolver la liquidación presentada, término que iniciará a partir del momento en que la liquidación cumpla con todos los requisitos establecidos en el artículo 9, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias internas que ese incumplimiento pueda acarrear”.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La Ley General de Control Interno, 8292, en cuanto al Sistema de Control Interno, en su artículo 8, indica que:

*“Artículo 8º—Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*

*a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal”.*

La misma Ley General de Control Interno, en su artículo 12, indica que:

*“Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

*a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.  
b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades”.*

El Lic. Edwin García Lobo, Jefe de Área Financiero Contable del hospital Dr. Tony Facio Castro, con respecto a las acciones para recuperar los recursos económicos girados mediante las órdenes de viáticos, manifestó lo siguiente:

*“Por parte del Área Financiera se realizan mensualmente los informes de los viáticos pendientes de liquidar y se comunica a la Dirección Administrativa y Médica. La Dirección Administrativa emite oficios, dentro de su rango de autoridad, a las jefaturas administrativas para que, los funcionarios a cargo, realicen la devolución de las boletas. La Dirección Médica remite mediante correo comunicado a las Jefaturas Médicas”.*

La omisión de acciones de parte de la Dirección General del Hospital, ha generado que los funcionarios no presenten las liquidaciones de viáticos pendientes, lo cual, afecta el control interno y el cumplimiento de la normativa vigente en esa materia.

### **3. DE LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS CON LIQUIDACIONES PENDIENTES**

Mediante la revisión de viáticos emitidos durante el 2014 y 2015, se determinó que la Dirección Administrativa autoriza los adelantos a funcionarios que aún tienen montos pendientes de liquidar de las giras de trabajo. A continuación se presenta un cuadro con una muestra de funcionarios que no presentaron la liquidación al 30 de setiembre del 2015.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Cuadro N° 2**  
**Viáticos cobrados sin presentar liquidación de gira anterior**  
**Hospital Dr. Tony Facio Castro**  
**(Al 30 De Setiembre Del 2015)**

Nombre	Orden de Viático Pendiente	Monto Pendiente	Fecha	Viático Autorizado y Cobrado		
				Nueva Orden de Viático	Fecha de Nueva Gira	Monto Girado
Oscar Robles Venegas	267824	8,350.00	01/09/2015	267839	03/09/2015	8,350.00
Gina Sanabria Johson	299908	13500	13/02/2015	299267	18/03/2015	8,350.00
				113563	19/06/2015	3,200.00
				204840	19/06/2015	10,300.00
Jason Granados Pacheco	299606	5,150.00	12/01/2015	299607	12/01/2015	5,150.00
				113502	03/06/2015	5,150.00
				113503	03/06/2015	11,550.00
				113583	22/06/2015	10,300.00
				250838	22/07/2015	5,150.00
				250839	22/07/2015	10,300.00
				250856	23/07/2015	5,150.00
Marilyn Blanford Oporta	299906	10,300.00	12/02/2015	250572	10/07/2015	5,150.00
				250573	10/07/2015	10,300.00
				299925	13/02/2015	11,550.00
				299250	09/03/2015	10,300.00
Michael Salas Díaz	204034	3,200.00	31/12/2014	204023	31/12/2014	11,550.00
				204022	31/12/2014	6,400.00
				204024	31/12/2014	11,550.00
				204025	05/01/2015	3,200.00
				204021	05/01/2015	16,700.00
				204048	06/01/2015	3,200.00
				204056	06/01/2015	3,200.00
204047	06/01/2015	3,200.00				
<b>Total</b>						<b>179,250.00</b>

Fuente: Viáticos 2015

De acuerdo al cuadro anterior, y en la revisión general de las órdenes de viáticos mediante el informe mensual, se evidenció que la Administración le autorizó 50 boletas a funcionarios de varios servicios del hospital Dr. Tony Facio Castro. Para tal efecto, se consideró la documentación que custodia la Oficina de Presupuesto y los informes mensuales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en su artículo 12, establece que:

*“No se autorizará un nuevo viaje ni se podrá girar adelanto alguno al funcionario que no hubiera presentado en el plazo establecido la liquidación del viaje anterior o que no hubiere aportado la información requerida conforme al párrafo segundo del artículo 10 de este Reglamento, excepto en aquellos casos en que no resulte posible efectuarla por la cercanía de un próximo viaje -situación que deberá ser debidamente autorizada por la Administración superior- en cuyo caso, las liquidaciones pendientes deberán ser presentadas dentro del término que señala el artículo 10° de este Reglamento.”*

En este mismo sentido, conviene recordar lo instruido en las Normas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas por la Contraloría General de la República, sobre la eficiencia y eficacia de las actividades de control que debe implementar la Administración. Específicamente, en el numeral 4.5, este documento señala que: *“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas...”*

El Lic. Edwin García Lobo, Jefe de Área Financiero Contable del hospital Dr. Tony Facio Castro, con respecto a las órdenes de viáticos girados a los funcionarios que tienen pendiente liquidar otra boleta, manifestó lo siguiente:

*“El informe de viáticos pendientes de liquidar se genera en los primeros días del mes siguiente y con corte al último día hábil de cada mes, por lo que se pueden encontrar los siguientes casos:*

*Durante el mismo mes se cuente con un funcionario con varias boletas pendientes, esto ya que el informe se genera al cierre del mes de forma acumulada.*

*Que el funcionario tenga un trámite los últimos días hábiles del mes al corte, y solicite una boleta los primeros días hábiles del mes siguiente, en tanto no se haya emitido el informe de viáticos pendientes de liquidar.*

*En el mes de setiembre se hizo recordatorio que al emitirse el informe de morosos no se tramitan o pagan boletas a funcionarios con liquidaciones pendientes”.*

La Dirección Médica, Administrativa y los Jefes de Servicio del Hospital Dr. Tony Facio Castro, están autorizando viáticos a los funcionarios sin tomar en cuenta los montos pendientes de adelantos de giras, cursos y talleres que asistieron en fechas anteriores. Por lo tanto, este Órgano Fiscalizador considera que se puede fortalecer el proceso de controles que permitan exigir la liquidación de esas giras, de tal manera que no se siga afectando el incumplimiento de la normativa.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Aunado a lo anterior, la Dirección Administrativa Financiera, debe estar mejorando y fortaleciendo el proceso continuamente, en el sentido de no mantener viáticos pendientes de liquidación, por otra parte, las jefaturas médicas y los servicios administrativos deben velar por los adelantos de recursos a sus funcionarios, tomando en cuenta la importancia de que todo funcionario público debe rendir cuentas sobre sus acciones.

El incumplimiento observado representa una debilidad del sistema de control interno que deben implementar las autoridades del hospital Dr. Tony Facio Castro con el propósito de contribuir el fortalecimiento de éste. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de pago de viáticos a funcionarios públicos.

#### 4. SOBRE EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, SELLOS Y FIRMAS

En la revisión de viáticos del período 2015, se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de la normativa en cuanto al tiempo establecido para liquidar el adelanto de viático, entre los servicios analizados se encuentran Farmacia, Transportes, Consulta Externa, Laboratorio y administrativos, en el cual se observan casos que van desde los 160 días (5 meses) de atraso para realizar la liquidación, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3**  
**Tiempo de liquidación de viáticos que incumple la Normativa Vigente**  
**Hospital Dr. Tony Facio Castro**  
**(Período 2015)**

Nombre	Servicio	Orden N°	Regreso de Gira	Fecha Liquidación	Diferencia Días	Monto
Pedro Gutiérrez Medrano	Transportes	267804	28/08/2015	29/09/2015	23	¢33,400.00
David Fonseca Roldan	Laboratorio	113301	11/05/2015	08/09/2015	87	¢45,990.00
Guillermo Navarro Solano	Contratación	113308	25/03/2015	15/05/2015	38	¢5,150.00
Katherine Alcázar Torres	Farmacia	113313	23/04/2015	25/05/2015	23	¢10,740.00
Karla Araya Aguilar	Geriatría	113322	22/05/2015	13/08/2015	60	¢79,250.00
Alexander Cordero Jiménez	Gastroenterología	113324	22/05/2015	13/08/2015	60	¢79,250.00
Elsie López Vega	Médico General	113332	15/05/2015	19/06/2015	26	¢5,150.00
Tracy Richards Solís	Pediatría	113333	30/04/2015	02/07/2015	46	¢16,700.00
Tracy Richards Solís	Pediatría	113334	13/05/2015	02/07/2015	37	¢13,500.00
Nancelyn Colville Barber	Pediatría	113351	22/05/2015	18/06/2015	20	¢20,100.00
Marco Espinoza Quesada	Planificación	113352	22/05/2015	16/07/2015	40	¢20,100.00
Kathleen Quirós Abarca	Planificación	113379	09/01/2015	20/08/2015	160	¢14,870.00
Eber Barrantes Arguedas	Mantenimiento	113374	26/05/2015	16/06/2015	16	¢14,870.00
Tracy Richards Solís	Pediatría	113393	04/06/2015	02/07/2015	21	¢14,870.00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Fuente: Viáticos 2015

Aunado a lo anterior, se evidenció la ausencia de firmas y sellos al reverso de la orden de viáticos, lo cual es una debilidad de control interno, ya que no permite garantizar el lugar de la gira, tal como es el caso de los funcionarios de Enfermería y Transportes al trasladar los pacientes a los diferentes centros de salud de la Región Atlántica (**ANEXO 2**).

El Reglamento de Gastos de Viaje, en su Artículo 12 y 13, sobre la no presentación de cuentas y las obligaciones del funcionario que recibe y revisa las liquidaciones del adelanto de viático, indicando que:

*“Artículo 12º.- No presentación de cuentas: No se autorizará un nuevo viaje ni se podrá girar adelanto alguno al funcionario que no hubiera presentado en el plazo establecido la liquidación del viaje anterior o que no hubiere aportado la información requerida conforme al párrafo segundo del artículo 10 de este Reglamento, excepto en aquellos casos en que no resulte posible efectuarla por la cercanía de un próximo viaje –situación que deberá ser debidamente autorizada por la Administración superior- en cuyo caso, las liquidaciones pendientes deberán ser presentadas dentro del término que señala el artículo 10º de este Reglamento. El incumplimiento en la presentación de la liquidación de gastos dentro del plazo establecido en el Artículo 10º obligará a la Administración a aplicar las sanciones disciplinarias que establezcan las leyes, reglamentos u otras disposiciones internas del órgano u ente público de que se trate”.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el punto 4.1 Actividades de Control, indica que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales.”.*

El Lic. Edwin García Lobo, Jefe de Área Financiero Contable del Hospital Dr. Tony Facio Castro, de acuerdo a la omisión de firmas y sellos del lugar visitado por los funcionarios, indicó lo siguiente:

*“Principalmente los servicios que realizan traslados médicos (Transportes y Enfermería) tienen inconveniente a la hora de recolectar la firma y sello del lugar visitado por los horarios del segundo y tercer turno.*

*En otras ocasiones el viatico no presenta firma ni sello por ser adendum de otro cobrado días atrás el cual si cumple con los requisitos.*

*Otro caso sería que la firma del lugar visitado sea incluida en una boleta de asistencia adjunta al viatico, por lo que ésta respalda el documento.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*Por último se podría dar que, en meses anteriores y por error, se reciban sin sello ni firma, sin embargo en los últimos meses la revisión se ha intensificado por parte de nuestra Área, por lo que a la fecha no se reciben sin esos requisitos”.*

La autorización del pago de viáticos con aspectos de control interno, tales como; falta de sellos, firmas, tiempo de liquidación, no garantizan la realización de las actividades por las cuales se cancelan los recursos económicos, lo cual podría generar una eventual afectación financiera a la institución.

## CONCLUSIONES

Los resultados de esta evaluación permitieron evidenciar debilidades en el sistema de control interno implementado en el hospital Dr. Tony Facio Castro, en cuanto a las actividades de autorización, pago y liquidación de los viáticos que se cancelan a los funcionarios para que realicen giras de trabajo, tomando en consideración que presentan montos pendientes de liquidar ante la Dirección Administrativa Financiera. Es importante tener claro la metodología a implementar en esa unidad para llevar a cabo el proceso de liquidación de forma correcta y de acuerdo a lo que establece la normativa vigente en esta materia.

El Hospital mantiene un monto pendiente de ₡ 3.050.075.00 (tres millones cincuenta mil setenta y cinco colones con 00/100), correspondiente a órdenes de viáticos pendientes de liquidar al 30 de setiembre del 2015, lo cual incumple la normativa, además, eventualmente puede afectar los recursos financieros institucionales. Este Órgano Fiscalizador considera que la Dirección Médica y Administrativa deben estar prestando atención al actuar de las jefaturas a cargo, en el sentido que realicen las gestiones adecuadas en el uso de los adelantos de viáticos de sus funcionarios.

Aunado a lo anterior, se denotan debilidades en el proceso de anulación de la orden de viáticos, lo cual eventualmente puede generar errores e irregularidades que ponen en riesgo los recursos institucionales, de tal manera que se deben corregir en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, se identificaron excesos en los plazos de liquidación, lo que evidencia una débil supervisión de las jefaturas de los servicios, sin tomar en consideración la rendición de cuentas de todo empleado público, asimismo, las debilidades en cuanto a sellos y firmas de los lugares visitados, deben ser llenados tal como lo establece la normativa, con el fin de perfeccionar el sistema de control interno en el tema de viáticos.

## RECOMENDACIONES

### A LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO

1. De conformidad con el hallazgo 1, instruir a las jefaturas de servicios responsables para autorizar viáticos, sobre la adecuada gestión de las “Órdenes de Pago de Viáticos” anuladas. En esta instrucción se deberá aclarar que se deben inutilizar ambos tantos (sello o anotación detallada) del documento y se debe consignar las razones que ocasionaron su anulación. **Plazo de cumplimiento: Dos meses a partir de la fecha de recibido del informe.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- De acuerdo al hallazgo 2, y tomando en consideración el informe de viáticos mensual emitido por la Dirección Administrativa Financiera, dar un ultimátum a las jefaturas que presenten boletas pendientes, en un plazo perentorio para que presenten la liquidación, o en caso contrario que la jefatura asuma la responsabilidad como en derecho corresponda. **Plazo de cumplimiento: Cuatro meses a partir de la fecha de recibido del informe.**

#### **A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO**

- De conformidad con el hallazgo 1, instruir al personal a cargo para que supervise la correcta anotación del nombre del Jefe que autoriza el viático, de tal manera que coincida con la firma, con el propósito de fortalecer el control interno en el proceso de autorización de los recursos económicos para las giras realizadas en el Servicio de Transportes. **Inmediato.**
- Según las debilidades de los Hallazgos 3 y 4, establecer las medidas de control en el Servicio de Transportes y Enfermería para que en el proceso de autorización y pago de viáticos se cumpla con la normativa vigente, en cuanto a; cobro y fecha de liquidación de los gastos, de tal manera que no se giren adelantos de recursos sin haber liquidado la gira anterior, asimismo, que los documentos presenten la firma, sello (en caso de no existir un sello, un medio alternativo) del lugar visitado y fecha, entre otros aspectos que menciona el Reglamento de Viaje que emite la Contraloría General de la República. **Plazo de cumplimiento: Dos meses a partir de la fecha de recibido del informe.**

#### **COMENTARIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron con la Licda. Marta On Fonseca, Administradora del hospital Dr. Tony Facio Castro.

#### **ÁREA GESTIÓN OPERATIVA**

Lic. Paúl Hernández Reyes  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. José Ramón Hernández Cordero  
**JEFE DE SUB ÁREA**

Lic. Edgar Avendaño Marchena  
**JEFE DE ÁREA**

EAM/JRHC/PHR/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Anexo 1**  
**Viáticos Anulados**  
**Hospital Dr. Tony Facio Castro**  
**Período 2015**

Nombre	Servicio	Orden N°	Fecha	Monto	Estado	Observaciones
Medardo Talavera Blandón	835	113101	23/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Willy Saborío Castillo	835	113102	23/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia, Asimismo, Tiene Firma De Retiro Del Dinero Porel Señor Willy Saborio Castillo.
Roy Vargas Arrieta	835	113103	23/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Willy Saborío Castillo	835	113113	24/04/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Carlos Valladares Moya	835	113115	24/04/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113120	27/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113123	27/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113124	27/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113125	27/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113130	27/04/2015	€5,150.00	Anulado	No Presentan Justificación, Además, Copia De Orden Sin Sello Y Firma De Nulo.
Néstor Duran Amores	835	113132	28/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta La Justificación De Anulado.
Néstor Duran Amores	835	113133	28/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta La Justificación De Anulado.
Néstor Duran Amores	835	113135	28/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta La Justificación De Anulado.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113142	29/04/2015	€515.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Eddy Ramírez Salazar	835	113144	29/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Eddy Ramírez Salazar	835	113145	29/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Néstor Duran Amores	835	113147	29/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113149	29/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113150	29/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113151	29/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Danian Chavarría Aguilar	835	113153	30/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113154	29/04/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113156	29/04/2015	€10,300.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113157	29/04/2015	€515.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113162	30/04/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113163	30/04/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113164	30/04/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113165	30/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Eddy Ramírez Salazar	835	113166	30/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
No Indica	835	113168	30/04/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Roy Vargas Arrieta	835	113170	04/05/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Oscar Robles Venegas	835	113179	30/04/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113180	04/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113182	04/05/2015	€10,300.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113183	04/05/2015	€10,300.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113188	04/05/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Eddy Ramírez Salazar	835	113195	04/05/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113218	04/05/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Carlos Valladares Moya	835	113228	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Carlos Valladares Moya	835	113229	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Carlos Valladares Moya	835	113230	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Carlos Valladares Moya	835	113231	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Carlos Valladares Moya	835	113232	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113236	11/05/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Gabriel Barrantes Castillo	835	113241	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Eddy Ramírez Salazar	835	113243	11/05/2015	€8,350.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Juan Carlos Elizondo Chavarría	835	113247	11/05/2015	€33,400.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Juan Carlos Elizondo Chavarría	835	113248	11/05/2015	€33,400.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia. Además, Se Encuentran Firmados Autorizados Y Que Se Retiraron Los Recursos Económicos.
Freddy Morales Martínez	835	113250	12/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Pedro Gutiérrez Medrano	835	113254	12/05/2015	€5,150.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Juan Carlos Elizondo Chavarría	835	113264	14/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113270	15/05/2015	€3,200.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113273	15/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113274	15/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113275	15/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113276	15/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113277	15/05/2015	€8,350.00	Anulado	No presenta sello y justificación de anulado en el original ni en la copia.
Néstor Duran Amores	835	113282	15/05/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Oscar Robles Venegas	835	113285	18/05/2015	€3,200.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113290	18/05/2015	€10,300.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Danian Chavarría Aguilar	835	113291	18/05/2015	€10,300.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113295	19/05/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Gabriel Barrantes Castillo	835	113296	18/05/2015	€5,150.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En La Copia De La Orden De Viático.
Juan Carlos Elizondo Chavarría	835	113299	18/05/2015	€33,400.00	Anulado	No Presenta Sello Y Justificación De Anulado En El Original Ni En La Copia.
Jessica Brenes Castillo	714	113300	11/05/2015	€55,290.00	Anulado	No presentan justificación, además, copia de orden sin sello nulo.
Jessica Brenes Castillo	714	113303	11/05/2015	€45,990.00	Anulado	No presentan justificación, además, copia de orden sin sello nulo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Miguel Arce Cascante	820	113319	15/05/2015	¢10,300.00	Anulado	No presenta justificación de anulado y tiene firma y sello de autorizado.
Karla Araya Aguilar	840	113321	15/05/2015	¢79,250.00	Anulado	No presentan justificación, además, copia de orden sin sello y firma de nulo.
Alexander Cordero Jiménez	840	113323	15/05/2015	¢79,250.00	Anulado	No presentan justificación, además, copia de orden sin firma de nulo.
Eber Barrantes Arguedas	830	113330	25/05/2015	¢8,350.00	Anulado	No presenta justificación de anulado.
Carlos Villalobos Rodríguez	820	113345	20/05/2015	¢8,350.00	Anulado	No presentan justificación, además, copia de orden sin sello de nulo, y tiene firma y sello de autorizado.
Juan José Rosales Moraga	820	113354	22/05/2015	¢10,300.00	Anulado	No presentan justificación, además, copia de orden sin firma de nulo.

**Anexo 2**  
**Omisión de sello y firma en viáticos**  
**Hospital Dr. Tony Facio Castro**  
**Período 2015**

Nombre	Servicio	Orden N°	Observaciones
Eddy Ramírez Salazar	Transportes	267800	Orden Firmada Al Reverso Por Rocky Calderón, Jefe De Transportes Del Hospital Dr. Tony Facio Castro. La Gira (Reunión) Fue En El Área De Salud Talamanca.
Néstor Durán Amores	Transportes	267802	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón
Néstor Durán Amores	Transportes	267818	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón
Gabriel Barrantes Castillo	Transportes	267822	Orden firmada a reverso por Rocky Calderón, viaje a Clínica de Coronado.
Gabriel Barrantes Castillo	Transportes	267823	Orden Firmada al reverso Por Rocky Calderón, La Gira Fue Al Hospital Calderón Guardia.
Oscar Robles Venegas	Transportes	267824	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón
Juan Carlos Elizondo Chavarría	Transportes	267825	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón
Juan Carlos Elizondo Chavarría	Transportes	267826	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón
Carlos Valladares Moya	Transportes	267830	Orden Firmada Al Reverso Por Rocky Calderón, Viaje Al C.A.I.S. De Siquirres
Gabriel Barrantes Castillo	Transportes	267831	Orden Firmada Al Reverso Por Rocky Calderón, Viaje Al Hospital Calderón Guardia.
Willy Saborío Castillo	Transportes	267835	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón, viaje al Hospital San Juan de Dios.
Juan Carlos Elizondo Chavarría	Transportes	267836	Orden Firmada al reverso por Rocky Calderón
Eddy Ramírez Salazar	Transportes	267848	Orden firmada al reverso por Rocky Calderón se visitó el CENARE.
Oscar Brenes Díaz	Transportes	267850	Orden firmada al reverso por Rocky Calderón. se visitó el Hospital Calderón Guardia.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Eddy Ramírez Salazar	Transportes	267854	Orden firmada al reverso por Rocky Calderón se visitó el Hospital Max Peralta y Clínica Coronado.
Pedro Gutiérrez Medrano	Transportes	113108	Presenta sello del Hospital Tony Facio, siendo lo correcto Siquirres.
Danian Chavarría Aguilar	Transportes	113109	Presenta sello del Hospital Tony Facio, siendo lo correcto Siquirres.
Eddy Ramírez Salazar	Transportes	113112	Presenta sello del Hospital Tony Facio, siendo lo correcto Siquirres.
Medardo Talavera Blandon	Transportes	113136	No presenta sello y firma del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.
Danian Chavarría Aguilar	Transportes	113172	No presenta sello y firma del lugar visitado en Cartago.